

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE MAYO DE 2019**

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta: Doña M^a. del Carmen Barrios Vázquez.

Concejales: Don David Gómez Díaz-Cardiel
Doña Eva Ocaña Escolar
Don Hermeregildo Barroso Rojas
Doña Consuelo Durán Fernández
Doña María Luisa Pozas

Secretario-Interventor: Don José Contreras Palmero

1. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria y, no habiendo ninguna, el acta es aprobada por unanimidad.

2. PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.- Por la Presidencia de la Corporación se expone que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio 2019. Vistos los informes emitidos por la Secretaría e Intervención y Dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda por unanimidad de los señores concejales de los dos grupos municipales que componen la Corporación:

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2019, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1	
-Impuestos directos	335.400,00
Capítulo 2	
-Impuestos indirectos	17.180,00

Capítulo 3	
-Tasas y otros	722.380,69
Capítulo 4	
-Transferencias corrientes	446.044,00
Capítulo 5	
-Ingresos patrimoniales	22.350,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 7	
-Transferencias de capital	1.100,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.544.454,69

GASTOS

EUROS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1	
-Gastos de personal	854.444,06
Capítulo 2	
-Gastos de bienes corrientes ...	542.739,18
Capítulo 3	
-Gastos financieros	8.300,00
Capítulo 4	
-Transferencias corrientes	45.516,10

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6	
-Inversiones reales	23.655,35
Capítulo 7	
-Transferencias de capital	0,00
Capítulo 9	
-Pasivos financieros	69.800,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 1.544.454,69

2º.- Aprobar, la relación de puestos de trabajo, conforme a lo dispuesto en el R.D. 158 de 1996, de 2 de febrero.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública.

3. CONVENIO DE CESION DE FONDOS PALEONTOLOGICOS ENTRE EL MUSEO DE MOLINA DE ARAGON, ADOCIACION PALEONTOLOGICA ALCARREÑA NAUTILUS Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE MONTALBAN.-

Dada cuenta de la voluntad manifestada por el Museo Comarcal de Molina de Aragón, la Asociación Paleontológica Alcarreña Nautilus y este ayuntamiento de San Martín de Montalbán, en aras de la recuperación, conservación, promoción y difusión del patrimonio histórico y cultural, así como la conservación e investigación del patrimonio paleontológico. Considerando el interés de este ayuntamiento para que en el Centro Cultural Santa María de Melque, concretamente en su biblioteca municipal, se aloje una exposición permanente que en su mayor parte albergue fósiles representativos de la Comarca de los Montes de Toledo, así como otras muestras a nivel regional que excepcionalmente también pudieran mostrar fósiles nacionales e internacionales. Por la Alcaldía-Presidencia se somete a consideración del Pleno de este ayuntamiento la firma del citado convenio de colaboración, que previa deliberación de los señores concejales asistentes de los dos grupos municipales es aprobado en todos sus términos en los que ha sido redactado.

4. RESOLUCIONES DE ALCALDIA.- Por la Alcaldía-Presidencia, conforme a lo dispuesto en el art. 42 del ROFRJ, da sucinta cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria, hasta la actualidad, para que los señores concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal, las cuales comprenden desde el número 156/2019 hasta el número 158/2019, dándose por enterados los señores concejales asistentes.

5. INFORMES DE ALCALDÍA.- Por la Alcaldía-Presidencia se informa a los señores concejales asistentes que en relación a las manifestaciones realizadas, en calidad de público

asistente, por parte de Doña Dolores de la Iglesia Aguado y Don Juan Carlos Peña Cuartero, como público asistente, en el Pleno celebrado el pasado mes de marzo, a título meramente informativo informar que en las últimas semanas este ayuntamiento se ha visto en la necesidad de realizar algunas contrataciones por un corto periodo de tiempo, si bien por circunstancias personales de Don Juan Carlos Peña Cuartero, las contrataciones ofertadas han sido rechazadas.

Por la Presidencia se dio por terminada la sesión a las 21:25 horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,



[Handwritten signature]